



Dana Avenue
 Desde FM 3248 hasta FM 802
 CSJs: 0921-06-330 & 344



Resumen del Proyecto

Ubicación: Ciudad de Brownsville en el Condado de Cameron

Largo: 2.4 millas

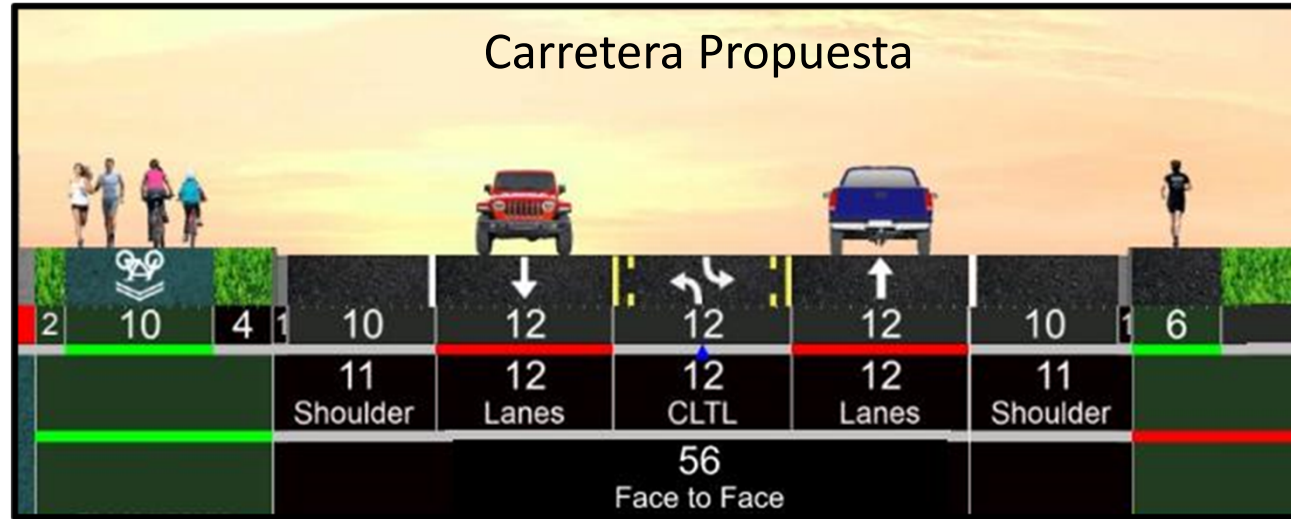
Limites: FM 3248 (Dr. Hugh Emerson Rd.) hasta FM 802 (Ruben M. Torres Blvd.)

Costo Total Estimado de Construcción: \$20.4 millón

Numeros de Referencia del Proyecto: 0921-06-330 & 344

Derecho de Vía Requerida : 7.97 acres

Reubicaciones Anticipadas: Ninguno



Necesidad del Proyecto:

El proyecto es necesario debido a las deficiencias operativas del tráfico, la carretera existente no cumple con los estándares de diseño, no cumple carriles de giro/acotamientos, y no tiene acomodación para peatones o ciclistas.

Propósito del Proyecto:

El propósito del proyecto es reducir la congestión, mejorar la movilidad, y mejorar la seguridad de vehículos, peatones y ciclistas.

Descripción del Proyecto:

Las mejoras propuestas incluirían la ampliación y reconstrucción de la carretera dos carriles existente para incluir un carril de giro central continuo, acotamientos y un camino de uso compartido para peatones y ciclistas dentro de un derecho de vía de 80 pies de ancho. Se habilitarían carriles de giro a la derecha en las intersecciones y las escuelas. El drenaje sería proporcionado por un sistema de drenaje pluvial. El derecho de vía propuesto se ampliaría a 120 pies de ancho en el puente propuesto sobre la Resaca del Rancho Viejo y el puente existente sobre la zanja número 1 del Cameron County Drainage District #1 para mejorar los accesos. Además, se requerirían aproximadamente 300 pies de construcción incidental dentro del derecho de vía existente al sur de FM 802 para garantizar la alineación adecuada de la intersección.

Calendario Anticipado del Proyecto

- Aprobación Ambiental: Verano 2024
- Diseño Completo (100%): Verano 2025
- Comenzar Adquisición de Derecho de Vía: Verano 2025
- Comenzar Construcción: Otoño 2025

Para mas información, contacte:

Eric Davila, P.E.
 Cameron County Regional Mobility Authority
 Teléfono: (956) 621-5571
 Correo Electrónico: edavila@ccrma.org